



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 28 de Febrero de 1973

040/73

Expte: 027/73

VISTO:

Que la Secretaría de Asuntos Académicos solicita en estas actuaciones el cambio de dedicación de las funciones de la Prof. Ma-
ría Yamile Halusch de Zuccón; y

CONSIDERANDO:

Que para una mejor organización del Ciclo de Admisión se requiere personal docente idóneo en los aspectos de Orientación Profesional, y las propuesta tiene antecedentes específicos en la materia, condición que la habilita para desempeñarse en uno de los objetivos del Estudio de Factibilidad;

Que, la observación que formula Dirección General de Administración con respecto al término del nombramiento ha sido obviada, ya que por disposición de esta Delegación las designaciones cuyo/
vencimiento se opere en el corriente año se prorrogan interinamente hasta el 31 de Marzo de 1974;

POR ELLO:

Atento las atribuciones del Art. 4° de la Ley 19.633;

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

Art. 1°.- Desde el 1° de Marzo al 31 de Mayo de 1973, la Prof. Maria / Yamile HALUCH de ZUCCON, en carácter de Jefe de Trabajos / Practicos de la materia "Psicología del Aprendizaje" re-
vistarà en carácter de Jefe de Trabajos Practicos con se-
mi-dedicación.-

Art. 2°.- Dirección General de Administración dispondrà el cambio / de imputación de los haberes de la Sra. Haluch de Zuccón / por el período mencionado precedentemente.-

Art. 3°.- Hágase saber y pase a Dirección General de Administración a sus efectos.-

ESF/lef


Dr. GUSTAVO F. J. CIRIGLIANO
Secretario Asuntos Académicos


Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DELEGADO ORGANIZADOR